



Buenos Aires, 26 de diciembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1337/2013

VISTO:

La solicitud de viáticos de la Dra. Nadia Solange Aguayo, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Nadia Solange Aguayo, en su carácter de Secretaria a cargo de la Secretaría N° 46 del Juzgado de primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23 solicita viáticos, pasaje y matrícula para participar del XXIV Curso de Especialización "La Tutela de los Derechos Constitucionales en las Democracias Actuales" a llevarse a cabo en la Universidad de Salamanca entre el 13 y el 29 de enero de 2014.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la petición, mediante Dictamen Pres. N° 74/13 CFIPePJ.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, mediante Dictamen N° 78/2013 manifiesta que a los efectos de asegurar una equitativa asignación de recursos en materia de viáticos y preservar la existencia de recursos para la administración general del Poder Judicial, resulta conveniente otorgar a la Dra. Nadia Solange Aguayo la suma de Euros Un Mil Setecientos (€ 1700) correspondientes a viáticos, la suma de Euros Quinientos (€ 500) correspondientes al 50 % del monto solicitado para matrícula y la suma de Pesos Veinte Mil Ciento Sesenta (\$ 20.160), para pasajes para participar del XXIV Curso de Especialización "La Tutela de los Derechos Constitucionales en las Democracias Actuales" a llevarse a cabo en la Universidad de Salamanca entre el 13 y el 29 de enero de 2014.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

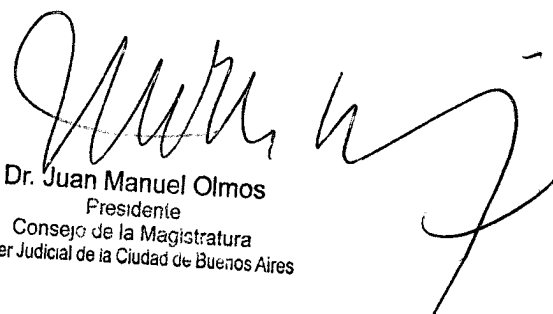
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar a la Dra. Nadia Solange Aguayo la suma de Euros Quinientos (€ 500) correspondientes al cincuenta por ciento (50 %) del monto solicitado para matrícula, la suma de Pesos Veinte Mil Ciento Sesenta (\$ 20.160), para pasajes y a los efectos de asegurar una equitativa asignación de recursos en materia de viáticos y preservar la existencia de recursos para la administración general del Poder Judicial, resulta conveniente otorgar la suma de Euros Un Mil Setecientos (€ 1700) en concepto de viáticos para participar del XXIV Curso de Especialización "La Tutela de los Derechos Constitucionales en las Democracias Actuales" a llevarse a cabo en la Universidad de Salamanca entre el 13 y el 29 de enero de 2014.

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dra. Nadia Solange Aguayo, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1337/2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires